

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53431 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 234/2017-C, y N.I.G. 50297 47 1 2017 0000285.

2.-Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.-Fecha de declaración: 26/07/2017.

4.-Deudor en concurso: "San Francisco Sociedad Limitada Española de Artes Gráficas", con C.I.F. B50011923 y domicilio social en Camino Herederos, n.º 7, Utebo (Zaragoza).

5.-Facultades de administración: intervenidas.

6.-No ha solicitado la liquidación.

7.-Administración concursal: La sociedad "Asesoramiento Concursal Integral, S.L.P.", C.I.F. B99328254.

Dirección postal: P.º de la Mina, 3, 1º dcha.

Dirección electrónica: a.c.sanfranciscoag@gmail.com.

Teléfono: 976301263.

8.-Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.-Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10.-Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 6 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170063956-1